

NORMAS DE CAZA INTERNAS TEMPORADA 2016/2017.

CONEJO EN VERANO: del 21 de agosto al 3 de septiembre sólo por la mañana, sin perros, con tope de 3 conejos por cazador y día. Jueves, sábados domingos y festivos. Montes, vallados, motillas, palmarejos, alquería y cuartillos.

CONEJO EN MEDIA VEDA EN AMBOS COTOS: del 4 al 25 de septiembre con perros, jueves, sábados, domingos y festivos, con un cupo de 3 conejos por cazador y día. En la campiña, motillas y arroyo "El Salado", con un sólo perro por cazador. En montes, vallados y motillas de palmas grandes, con un máximo de 3 perros. **No se cazará con perro del carril de zahorra de la junta de Tercio a la derecha, hasta la hijuela junto a la caseta del guarda.**

MEDIA VEDA EN AMBOS COTOS: del 4 al 18 de septiembre, todos los días, palomas, tórtolas, codorniz, córvidos; en campiña sólo un perro por cazador. No se podrá andar por los montes y Las Marras antes de las 9:00 h., excepto los días de conejo.

VEDA GENERAL: del 9 de octubre al 1 de enero. CONEJO EN VEDA GENERAL: Del 9 de octubre al 27 de Noviembre, jueves sábados, domingos y festivos, con un máximo de 3 perros, y de 3 conejos por cazador y día, en montes, vallados y motillas grandes. En los cuartillos se podrá cazar con un solo perro por cazador. EL SALADO se puede cazar a partir del 9 octubre con un solo perro, por cazador.

TOPE DE PIEZAS SEGÚN LA LEY Y NORMAS DE LA SOCIEDAD.

ZORZALES Y ESTORNINOS EN AMBOS COTOS: del 9 de octubre al 29 de enero, a partir del 1 de enero a puesto fijo. Jueves, Sábados, Domingos y festivos. Se podrán cazar los zorzales en las zonas de Mangueta y los atravesados los días de la G. Galana, los que estén apuntados en otras modalidades de caza.

PALOMA ZURITA Y BRAVÍA: del 9 de octubre al 5 de febrero.

PALOMA TORCAZ: del 30 de octubre hasta el 19 de febrero, a partir del 27 de noviembre a puesto fijo y se podrá cazar con cimbel con un máximo de 10 cazadores en el coto y solo en CA-11133 (NÁJARA). Se cazará los Jueves, Sábados, Domingos, festivos y los martes. Habrá puntos de sorteo para la paloma y los zorzales, las zonas de sorteo estarán señalizadas. Cada socio se colocará en el puesto que le haya correspondido. Se cazará en los montes a ambos lados de las carreteras. En Lizardi habrá en la Veda General puestos de sorteo fijos los cuales serán **de tipo portátil.**

AVES ACUÁTICAS: Del 9 de octubre al 29 de enero, Jueves, Sábados, Domingos y festivos, a partir del 27 de diciembre a puesto fijo. Desde el 1 de diciembre se podrá cazar en el "Salado" desde las 6 de la tarde hasta una hora después de la puesta de sol.

LIEBRE CON GALGOS EN EL COTO CA-11059: del 9 de octubre al 8 de enero.

FAISÁN: Del 9 de octubre hasta la última Guerra Galana. En el los cotos CA-11133 y CA-11059, Se cazará solo los domingos por la mañana, uno por cazador y día. En Montes de la Barranca, Palmas de algar, Monte de Nájara y Alquería de carretera a la derecha.

PEDIZ/RECLAMO: del 18 de enero al 28 de febrero, todos los días. (El día 13 de enero del 2017 habrá reunión a las 20:00 horas para repartir las normas y entrega de los tiquets) Horario de caza: de 7:30 h. a 12:00 h. y por la tarde de 15:00 h. al anochecer.

ZORRO: Desde el 9 de octubre al 1 de Enero; jueves, sábados, domingos, festivos y días entre semana organizados por la Junta Directiva.

Cetrería: habrá esta modalidad en el coto CA-11059, Las Tórtolas, previo acuerdo y condiciones expuestas por la junta directiva.

HORARIOS DE CAZA

LOS SORTEOS PARA LOS PUESTOS SE HARÁN 15 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE ENTRADA A CAZAR.

Los socios y propietarios que entren en los lugares de sorteo y sean agraciados con un puesto, no podrán volver a participar en otros sorteos ese mismo día, siempre y cuando no queden números de sorteos vacantes o libres.

EL TOPE DE PIEZAS SERÁ RIGUROSAMENTE RESPETADO SEGÚN LA LEY DE CAZA.

Todas las modalidades de 7:30 horas a 13:00 h. y de 15:30 h. al anochecer, menos el reclamo y los galgos.

El zorzal de 07:15 horas a 13:00 h y de 15:30 h, al anochecer. A partir del cambio de hora.

G. GALANA: De 8:30 h. a 13:00 h. la primera cacería y el resto de 8:15 h. a 13:00 h. por el cambio de hora.

DIAS DE CAZA GUERRA GALANA: 16 y 30 de octubre, 13 y 27 de noviembre.

TOPE DE PIEZAS GUERRA GALANA DE PÁJAROS PERDICES, LIEBRES, FAISANES Y CONEJOS:

GRUPO-A, CA-11059, 1ª cacería: 2 pájaros, 1 faisán y 3 conejos;

GRUPO-B, CA-11133, 1ª cacería: 2 pájaros, 1 liebre, 1 faisán y 3 conejos

SIGUIENTES CACERÍAS: SERÁN INFORMADOS EN LOS PUNTOS.

Los propietarios del Coto CA-11059, que no cazan en el coto de NÁJARA, (CA-11133) podrán cazar una liebre el primer día de la Guerra Galana.

LOS DÍAS DE LEVANTE FUERTE, SE SUSPENDERÁ LA GUERRA GALANA. UNA VEZ CONSULTADO EN LOS PUNTOS.

OFICINA 956 447318 Y 664657114 –PACO: 660385979 – ANTONIO: 660415 376 –CHANO: 660 415 373

GRUPO A	1ª CA-11059 16/10/2016	2ª CA-11133 30/10/2016	3ª CA-11059 13/11/2016	4ª CA-11133 27/11/2016
Soc.: 1 al 28 Prop.: 1 al 22	LA TORRE	VEREDA NAVEROS	POZO NUEVO	LA BARRANCA
Soc.: del 29 al 55 Prop.: del 23 al 46	DONADÍO	LA BARRANCA	EL TORO	LIZARDI
Soc.: del 56 al 94 Prop.: del 47 al 70	POZO NUEVO	ALQUERÍA	ESPARRAGAL	POZO ARGAL
Socio.: del 95 al 125 Prop.: del 71 al 94	EL TORO	POZO ARGAL	DONADÍO	VEREDA NAVEROS
Soc.: del 126 al 150 Prop.: del 95 al 118	ESPARRAGAL	LIZARDI	LA TORRE	ALQUERÍA
GRUPO B	1ª CA-11133 16/10/2016	2ª CA-11059 30/10/2016	3ª CA-11133 13/11/2016	4ª CA-11059 27/11/2016
Soc.: del 151 al 187 Prop.: del 119 al 142	ALQUERÍA	POZO NUEVO	LIZARDI	ESPARRAGAL
Soc.: del 188 al 217 Prop.: del 143 al 165	VEREDA NAVEROS	DONADÍO	LA BARRANCA	POZO NUEVO
Soc.: del 218 al 251 Prop.: del 166 al 189	LIZARDI	LA TORRE	POZO ARGAL	EL TORO
Soc.: del 252 al 276 Prop.: del 190 al 213	LA BARRANCA	EL TORO	ALQUERÍA	DONADÍO
Soc.: del 277 al 300 Prop.: del 214 al 237	POZO ARGAL	ESPARRAGAL	VEREDA NAVEROS	LA TORRE

TODOS LOS SOCIOS Y PROPIETARIOS ESTÁN OBLIGADOS A ENSEÑAR LOS MACUTOS O MORRALES LOS DÍAS DE LA G. GALANA A LOS CONTROLADORES DEL PUNTO

NORMAS A CUMPLIR:

- Queda totalmente prohibido cazar en los cotos sin la documentación actualizada y en vigor.**
- El Socio que solicite la devolución de la cuota por causar baja voluntaria, se le descontará la cantidad de 35,00 € por gastos.**
- Se podrá llevar acompañante a puesto fijo exclusivamente en todas las modalidades de caza, los cuales no podrán practicar el deporte de la caza y bajo la responsabilidad y tutela del socio acompañante (familiar, amigo, etc...) También se podrá llevar un CACHORRO acompañando a un perro adulto.**
- Se prohíbe cazar en lugares señalizados con tablillas blancas y letras rojas o sólo rojas, las cuales señalizan "Zona de seguridad" ó "Zona de Reserva" y cotos colindantes.**
- Se prohíbe cazar en los sembrados, o donde exista ganado o personas trabajando; hay que respetar las cancelas y alambradas, y los bebederos de los animales. No se podrá hacer el puesto el día anterior. Todo aquel socio que sea sorprendido cazando en los alrededores del cortijo "El Coronel Coto Ca-11059" será expulsado de la Sociedad.**
- Los días de la G. Galana no podrán cazar los que no estén en esta modalidad (salvo los zorzales en las zonas de Mangueta y Los Atravesados) y nadie puede cazar a partir de la 13:30 h. en ninguno de los dos cotos. Excepto días de levante fuerte a puesto fijo para la paloma torcaz.**
- Los socios que esté en los puestos y dejen en los mismos (cajas, cartuchos vacíos y basura etc., serán sancionados) y queda prohibido, más de un cazador con escopeta en el mismo puesto**
- Todos los socios que sean denunciados por las autoridades, por cazar de día o de noche en los cotos colindantes o en otros, serán expulsados de esta Sociedad.**
- ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO DISPARAR SOBRE ESPECIES PROTEGIDAS Y NO CAZABLES; LOS INFRACTORES SERÁN DENUNCIADOS A LAS AUTORIDADES Y EXPULSADOS DE ESTA SOCIEDAD, NO HACIÉNDOSE ÉSTA RESPONSABLE DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS.**
- TODO AQUEL SOCIO QUE LES SEA RETIRADA LA DOCUMENTACIÓN POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR INFRACCIÓN U OTROS MOTIVOS, NO PODRÁN PRACTICAR LA CAZA EN NINGUNO DE LOS COTOS DE ESTA SOCIEDAD E INCLUSO LLENDO ACOMPAÑADO DE OTRO SOCIO CAZADOR. UNA VEZ YA INICIADA LA TEMPORADA DE CAZA NO SE LE DEVOLVERÁ EL IMPORTE DE LA CUOTA.**

Esta Sociedad, se reserva el derecho de modificar cualquier apartado que considere oportuno, y en caso de error será rectificado por la misma.